

José Luis Castro Sánchez
C/ Aguadores, 4
31530 CORTES

M.I. AYUNTAMIENTO DE CORTES
SR, ALCALDE PRESIDENTE
CORPORACION MUNICIPAL
Plaza Duques de Miranda, 4
31530 Cortes (Navarra)

Cortes, 26 de noviembre de 2.020

ASUNTO:

Expediente n.º: 1029/2020

Legalización de Instalaciones del Alumbrado Público en Cortes

El que suscribe JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ, con domicilio en Cortes (Navarra),
C/ Aguadores N.º 4 Provisto de DNI 16.003.120 L

EXPONE:

Con el fin de ayudar y seguir colaborando como Vecino/Colaborador para que todas las Instalaciones estén desarrolladas Correctamente, cumpliendo su reglamentación y legalización. Hoy día 26 de noviembre de 2020 he recibido una segunda RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA con el siguiente texto:

RESOLUCION DE ALCALDIA

PRIMERO. Inadmitir la solicitud de derecho de acceso puesto que los documentos solicitados no existen y la nueva solicitud es repetitiva con base al artículo 37 b) y d) de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

SOLICITO:

Como no existe documentación solicitada y, no se demuestra su Legalidad. Que este alcalde contrate los servicios de alguna ingeniería (Imparcial) que realice visita a las instalaciones del alumbrado público en C/ Lavadero para ver las conexiones eléctricas que han sido instaladas para servicios de diferentes actividades en fechas puntuales, (Orquestas, disk jockey, y otras varias) y pueda emitir su correspondiente Informe en el cual conste si las instalaciones se encuentran Cumpliendo su Reglamentación y legalización.

Con el fin de atender a dicha ingeniería y aclararle todas las dudas que pueda tener, Yo como Vecino/Colaborador y, conocedor de las instalaciones, dedicare todo el tiempo que sea necesario, con el fin que ayudar y que todo quede aclarado en el informe.

JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ